



República de Honduras  
Departamento de Santa Bárbara

**MUNICIPALIDAD DE SAN VICENTE CENTENARIO**  
Correo Electrónico: [munisanvicente@yahoo.es](mailto:munisanvicente@yahoo.es)



### **CERTIFICACIÓN DE PUNTO DE ACTA**

El Infrascrito Secretario Municipal de San Vicente Centenario Departamento de Santa Bárbara. En uso de las facultades que La Ley le confiere **CERTIFICA:** el Acta **N°Acta 73-2021** de Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de San Vicente Centenario, Departamento de Santa Bárbara el día lunes primero (01) de febrero del dos mil veintiuno (2021). Presidió la sesión el señor alcalde Municipal Dagoberto Licona Cortes, asistido de la vice alcaldesa Mayra Yarzeny Ramos Ramos, y los señores regidores en su orden: Javier Enrique Díaz Membreño Regidor Primero, Santos Isabel Pérez Rodríguez regidor segundo, Zulma Torres regidor tercero, Oscar Edgardo Zaldívar Mejía regidor cuarto. Contando con la presencia del Comisionado Municipal y Miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia. Ante el suscrito secretario municipal que da fe, siendo las tres de la tarde (3:00 p.m.) se procede de la forma siguiente conforme agenda: **1.** El señor alcalde comprobó el quórum y dio por abierto la sesión. **2.** Se dio lectura a la agenda la cual se aprobó sin ninguna modificación. **3.** Se dio lectura al acta anterior la cual fue aprobada y firmada sin ninguna modificación. **4.** Lectura de correspondencia **5.** Informes varios **6.** El señor Alcalde presenta informes. **7.** Asuntos Varios – Participación Ciudadana **8.** Acuerdos y resoluciones **9.** Cierre de la sesión. **DESARROLLO 4...5...6...7... 11. Acuerdos y Resoluciones 4. Acuerdos de Correspondencia. 4.1** Vista la solicitud de dominio Pleno de un lote de ubicado en el Barrio El Tanque de esta Población presentada por Yonger Paz López. La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere previo a resolver acuerda remitir el expediente a la oficina de Catastro Municipal a fin que emita el informe correspondiente. **4.2** La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de sus miembros presentes acuerda denegar la solicitud presentada por el Club Rotario Santa Bárbara distrito 4250 por falta de presupuesto. **4.3** La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de sus miembros presentes acuerda denegar la solicitud presentada por Jessica Paola Torres Zaldívar directora del Centro de Educación Media Gubernamental “Técnico San Vicente” ya que el instituto desde año pasado 2020 ha estado sin vigilancia y sus autoridades no habían solicitado la misma en vista y argumentándose es esto la corporación considero que no es necesario. **4.4** La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de sus miembros presentes acuerda aprobar la solicitud presentada por el grupo de campesinos que cultivan en el sector Aguagua ya que con esto se contribuye a mantener la economía local y la buena seguridad alimentaria nutricional del municipio. **4.5** Vista la solicitud de Permiso para ejercer pequeña minería no Metálica para la extracción de agregados de grava y arena presentada por el Abogado Henry Josué Barrera Bueso en su condición de apoderado legal de la Sociedad Mercantil denominada Constructora y Transportes Mary, S. A. de C.V. Esta Corporación Municipal en uso de las facultades de que esta investida, por unanimidad de sus miembros presentes y en aplicación a los artículos 12-A numeral 4, y artículo 25 numeral 01 y 11 de la ley de municipalidades vigente acuerda denegar dicha solicitud y en amparo a los parámetros estipulados según acta de cabildo abierto V-2017 de fecha 01 de octubre del año 2017 el cual la corporación

Municipal sometió a asamblea una solicitud de la misma caracterización y en la que la asamblea por unanimidad no estuvieron de acuerdo en la aprobación por considerar que se afecta a un grupo de personas del municipio que esa es su fuente de ingreso. **5. Acuerdos de informes varios**

**5.1** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de sus miembros presenta acuerda autorizar las acciones y erogaciones correspondientes para llevar a cabo la programación especial en el marco del día del amor y la amistad coordinado por la encargada de la Oficina Municipal de la niñez y juventud. **5.2** Visto y analizado el informe presentado por la encargada de catastro de devolución de medidas de un predio solicitado en dominio pleno por: Gabriel Aleman Moreno. La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere acuerda otorgar Dominio Pleno a: Gabriel Aleman Moreno de un solar ubicado en el Barrio El cascajal de esta población. Artículo 70 de la ley de municipalidades vigente. **5.3** Visto y analizado el informe presentado por la encargada de catastro de devolución de medidas de un predio solicitado en dominio pleno por: Rene Lainez Aleman. La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere acuerda otorgar Dominio Pleno a: Rene Lainez Aleman de un solar ubicado en el Barrio El Chichipate de esta población. Artículo 70 de la ley de municipalidades vigente. **5.4** Visto y analizado el informe presentado por la encargada de catastro de devolución de medidas de un predio solicitado en dominio pleno por: María Lourdes Pérez. La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere acuerda otorgar Dominio Pleno a: María Lourdes Pérez de un solar ubicado en el Barrio El Tanque de esta población. Artículo 70 de la ley de municipalidades vigente. **5.5** Visto y analizado el informe presentado por la encargada de catastro de devolución de medidas de un predio solicitado en dominio pleno por: Kelvin Josué López Amaya. La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere acuerda otorgar Dominio Pleno a: Kelvin Josué López Amaya de un solar ubicado en el Barrio El Tanque de esta población. Artículo 70 de la ley de municipalidades vigente.

**6. Acuerdos de informes presentados por el señor alcalde**

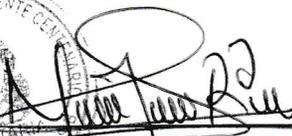
**6.3** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de sus miembros presenta acuerda aprobar los fondos para la compra del kit de bioseguridad y entregar a los niños y niñas de los diferentes centros educativos como apoyo a las buenas prácticas en favor de la no propagación del Virus Covid-19. **7 Acuerdos de asuntos varios**

**7.2** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de sus miembros presenta ratifica que el regidor Primero Javier Enrique Díaz Membreño participo en las sesiones de corporación Municipal de forma virtual a través de la Plataforma Virtual Zoom durante el tiempo de permiso legal que obtuvo el 31 de agosto del año 2020 con el entendido que no obtuvo la facultad de voz ni voto. **Acuerdo de Participación Ciudadana**

**7.5.** La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere en pleno de manera unánime y en respuesta a los vecinos del barrio la Peñona acuerda la aprobación para que el señor alcalde municipal efectúe todas las acciones y erogaciones correspondientes para llevar a cabo de momento el Proyecto de alcantarillado Sanitario en dicho Barrio, cuando se considere contar con los fondos necesarios y requeridos. **7.6** La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere en pleno de manera unánime y en respuesta a los vecinos del barrio El Centro acuerdan enviar una comisión para que efectúe una inspección en dicho sector para luego dar una respuesta favorable a beneficio de todos, ya que se consideró que es un problema en el cual también la corporación se mira involucrada en el sentido que es un servicio que como vecinos se les debe prestar en completa y buenas condiciones. **12.** No habiendo más que tratar se da por cerrada la sesión. Firma Dagoberto

Licona Cortes Alcalde Municipal, firma Mayra Yarzeny Ramos Ramos Vice-Alcaldesa y los señores regidores en su orden: firma Javier Enrique Díaz Membreño, firma Santos Isabel Pérez Rodríguez Regidor segundo, firma Zulma Torres Regidor Tercero, firma Oscar Edgardo Zaldívar Mejía Regidor Cuarto, firma y sello Mario Josué Ramos Ramos. Secretario Municipal—**ES CONFORME A SU ORIGINAL**--Extendida en San Vicente Centenario, S.B. a los dos días del mes de marzo del dos mil veintiuno. -----



  
**Mario Josué Ramos Ramos**  
Secretario Municipal



República de Honduras  
Departamento de Santa Bárbara

**MUNICIPALIDAD DE SAN VICENTE CENTENARIO**  
Correo Electrónico: [munisanvicente@yahoo.es](mailto:munisanvicente@yahoo.es)

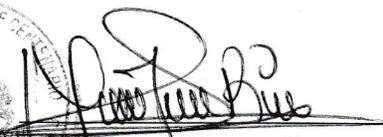


### **CERTIFICACIÓN DE PUNTO DE ACTA**

El Infrascrito Secretario Municipal de San Vicente Centenario Departamento de Santa Bárbara. En uso de las facultades que La Ley le confiere **CERTIFICA:** el Acta **NºActa 74-2021** de Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de San Vicente Centenario, Departamento de Santa Bárbara el día lunes quince (15) de febrero del dos mil veintiuno (2021). Presidio la sesión el señor alcalde Municipal Dagoberto Licona Cortes, asistido de la vice alcaldesa Mayra Yarzeny Ramos Ramos, y los señores regidores en su orden: Javier Enrique Díaz Membreño Regidor Primero, Santos Isabel Pérez Rodríguez regidor segundo, Zulma Torres regidor tercero, Oscar Edgardo Zaldívar Mejía regidor cuarto. Contando con la presencia de los Miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia. Ante el suscrito secretario municipal que da fe, siendo las tres de la tarde (3:00 p.m.) se procede de la forma siguiente conforme agenda: **1.** El señor alcalde comprobó el quórum y dio por abierto la sesión. **2.** Se dio lectura a la agenda la cual se aprobó sin ninguna modificación. **3.** Se dio lectura al acta anterior la cual fue aprobada y firmada sin ninguna modificación. **4.** Lectura de correspondencia **5.** Informes varios **6.** Dominios Plenos **7.** El señor Alcalde presenta informes. **8.** Asuntos Varios **9.** Acuerdos y resoluciones **10.** Cierre de la sesión. **DESARROLLO 4...5...6...7...8...9. Acuerdos y Resoluciones 4. Acuerdos de Correspondencia.**

**4.1** Vista la solicitud de dominio Pleno de un lote de ubicado en el Barrio la Peñona de esta Población presentada por Rosa María Amaya Rodríguez. La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere previo a resolver acuerda remitir el expediente a la oficina de Catastro Municipal a fin que emita el informe correspondiente. **4.2** Vista la solicitud de dominio Pleno de un lote de ubicado en el Barrio El Chichipate de esta Población presentada por Mirian Berali Rodríguez Lainez. La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere previo a resolver acuerda remitir el expediente a la oficina de Catastro Municipal a fin que emita el informe correspondiente. **4.3** La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de sus miembros presentes acuerda aprobar la solicitud presentada por el Licenciado Eugenio Zaldívar Lara director del Centro de Educación Básica Francisco Morazán la cual será atendida de acuerdo a la capacidad financiera de la alcaldía. **5. Acuerdos de informes varios 5.1** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad aprueba las ampliaciones entre asignaciones presupuestarias desarrolladas en los puntos Nº 5.1 y 5.2. **5.3** Visto y analizado el informe presentado por la encargada de catastro de devolución de medidas de un predio solicitado en dominio pleno por: Yonger Paz López. La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere acuerda otorgar Dominio Pleno a: Yonger Paz López de un solar ubicado en el Barrio El Tanque de esta población. Artículo 70 de la ley de municipalidades vigente. **7. Acuerdos de informes presentados por el señor alcalde 7.2** La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de sus miembros presentes acuerda aprobar los fondos y autorizar al señor alcalde para que efectúe todas las acciones y erogaciones correspondientes para ejecutar la compra de lámparas de alumbrado público para reparar totalmente en cada barrio y colonia del Municipio. **7.3** La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de sus

miembros presentes acuerda aprobar los fondos y autorizar al señor alcalde para la contratación de maquinaria: volqueta y Retro como apoyo a la maquinaria encargada para el mantenimiento de las calles de tierra del Municipio y para realizar balastreo a las mismas. **7.4** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de sus miembros presentes acuerda autorizar al señor alcalde para que efectúe todas las acciones y erogaciones correspondientes para iniciar los proyectos de infraestructura (carretera) aprobados y reflejados en el presupuesto, incluyendo en todas la instalación de alcantarillado sanitario para evitar problemas a futuro. **7.5** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de sus miembros presentes acuerda hacer el pago como complemento de forma retroactiva a la Jefa de catastro Belkis Xiomara Castellanos Sarmiento por el tiempo de licencia de maternidad de esta plaza tal y como había sido aprobado ya en el presupuesto municipal vigente. **7.6** La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades de que esta investida, por unanimidad de sus miembros presentes y en aplicación a los artículos 12-A numeral 4, y artículo 25 numeral 01 y 11 de la ley de municipalidades vigente acuerda nuevamente denegar la autorización para permiso para ejercer pequeña minería no Metálica para la extracción de agregados de grava y arena en el sector del valle de Tencoa en la jurisdicción del municipio de San Vicente Centenario en amparo a los parámetros estipulados según acta de cabildo abierto V-2017 de fecha 01 de octubre del año 2017 el cual la corporación Municipal sometió a asamblea una solicitud de la misma caracterización y en la que la asamblea por unanimidad no estuvieron de acuerdo en la aprobación por considerar que se afecta a un grupo de personas del municipio que esa es su fuente de ingreso. **8 Acuerdos de asuntos varios** **8.1** La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de sus miembros presentes acuerda continuar con las investigaciones legales en cuanto al pago de duntas del regidor Primero Javier Enrique Díaz Membreño. **12.** No habiendo más que tratar se da por cerrada la sesión. Firma Dagoberto Licona Cortes Alcalde Municipal, firma Mayra Yarzeny Ramos Ramos Vice-Alcaldesa y los señores regidores en su orden: firma Javier Enrique Díaz Membreño regidor primero, firma Santos Isabel Pérez Rodríguez Regidor segundo, firma Zulma Torres Regidor Tercero, firma Oscar Edgardo Zaldívar Mejía Regidor Cuarto, firma y sello Mario Josué Ramos Ramos. Secretario Municipal—**ES CONFORME A SU ORIGINAL**--  
Extendida en San Vicente Centenario, S.B. a los 02 días del mes de marzo del dos mil veintiuno.-----

  
  
**Mario Josué Ramos Ramos**  
**Secretario Municipal**